



Factura: 001-002-000064486



20191701018P03498

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20191701018P03498						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716796033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CLAVIO SAN MIGUEL CAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716510795	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ CHAVEZ ALBERTO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716796058	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA TASINCHANA MICHAEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722430764	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	75.00						

Glenda Zapata

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

9

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2019 17 01 18 P03498 ✓



ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES THOUGHTS ORGANIZED CORRECTLY C.L.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ CHÁVEZ	C.C. 1716766033 ✓	CEDENTE
CAROLINA ALEXANDRA CLAVIJO SAN MIGUEL	C.C. 1716510795 ✓	CEDENTE
ALBERTO PAÚL SÁNCHEZ CHÁVEZ	C.C. 1716766058 ✓	CEDENTE
MICHAEL GEOVANNY YUGCHA TASINCHANA	C.C. 1722430764 ✓	CESIONARIO

CUANTIA: USD 75.00

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES VEINTE Y CUATRO (24) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores Miguel Ángel Sánchez Chávez y Carolina Alexandra Clavijo San Miguel, y el señor Alberto Paul Sánchez Chávez, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte el señor **MICHAEL GEOVANNY YUGCHA TASINCHANA** por sus propios y

1 personales derechos en calidad de CESIONARIO.-
2 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
4 casados, los cedentes y soltero el cesionario
5 respectivamente, domiciliados para efectos de esta
6 cesión en en la siguiente dirección: Avenida 12 de
7 Octubre N veinte y cuatro guion setecientos treinta y
8 nueve y Avenida Colón, Edificio Torre Boreal, piso
9 seis, oficina ocho cero seis, de esta ciudad de Quito,
10 teléfono tres ocho dos seis ocho seis seis; hábiles en
11 derecho para contratar y contraer obligaciones; a
12 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
13 exhibido sus documentos de identidad cuyas copias
14 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a
15 esta escritura como documentos habilitantes,
16 autorizando además, la consulta e impresión de sus
17 certificados electrónicos de datos de identidad del
18 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
19 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
20 Cedulación, que también se agregan como
21 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la
22 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura,
23 así como examinados que fueron en forma aislada y
24 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
25 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
26 ni promesa o seducción, me piden que eleve a
27 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA**
28 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 cargo, sírvase extender una cesión de participaciones
2 de la compañía **THOUGHTS ORGANIZED**
3 **CORRECTLY C.L.**, contenida en las siguientes
4 cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

5 Comparecen a la celebración del presente
6 instrumento de cesión de participaciones, por una
7 parte, y en calidad de Cedentes los a) los cónyuges
8 señores Miguel Ángel Sánchez Chávez con cédula de
9 ciudadanía número uno siete uno seis siete seis seis
10 cero tres tres (1716766033), y la señora Carolina
11 Alexandra Clavijo San Miguel con cédula de
12 ciudadanía número uno siete uno seis cinco uno cero
13 siete nueve cinco (1716510795), b) el señor Alberto
14 Paul Sánchez Chávez, con cédula de ciudadanía
15 número uno siete uno seis siete seis seis cero cinco
16 ocho (N. 1716766058), de estado civil casado, todos
17 de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad,
18 domiciliados en la ciudad de Quito; y por otra parte,
19 en calidad de Cesionario el señor Michael Geovanny
20 Yugcha Tasinchana con cédula de identidad número
21 uno siete dos dos cuatro tres cero siete seis cuatro
22 (No. 1722430764), de estado civil soltero, de
23 nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado
24 en la ciudad de Quito. Los comparecientes son
25 hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

26 **ANTECEDENTES:** 1. La compañía **THOUGHTS**
27 **ORGANIZED CORRECTLY C.L.**, fue constituida por;
28  el señor Miguel Ángel Sánchez Chávez casado con la



1 señora Carolina Alexandra Clavijo San Miguel, el
2 señor Alberto Paul Sánchez Chávez en ese momento
3 de estado civil soltero, y el señor Cristhian Alejandro
4 Pinto Jarrín de estado civil soltero. La compañía se
5 constituyó por escritura pública el veinte y nueve (29)
6 de Agosto de dos mil dieciséis (2016), ante la Notaria
7 Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Sofía
8 Delgado Loo, e inscrita en el Registro Mercantil del
9 cantón Quito, el trece (13) de septiembre de dieciséis
10 (2016). Con un capital social de QUINIENTOS
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
12 (USD. 500,00), dividido en quinientas participaciones
13 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN
14 dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00)
15 cada una. 2. La Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Socios de la Compañía THOUGHTS
17 ORGANIZED CORRECTLY C.L., celebrada el día
18 diecinueve (19) de agosto de dos mil diecinueve
19 (2019), autorizó por unanimidad la cesión del cinco
20 por ciento (5%) del capital social de la empresa
21 equivalente a VEINTICINCO (25) participaciones de
22 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
23 América (USD. 1,00) cada una, a favor del señor
24 Michael Geovanny Yugcha Tasinchana, por parte del
25 Señor Miguel Ángel Sánchez Chávez; de igual
26 manera, autorizó la cesión del diez por ciento (10%)
27 del capital social de la empresa equivalente a
28 ↪ CINCUENTA (50) participaciones de valor nominal de

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 un dólar de los Estados Unidos de América (USD.
2 1,00) cada una, a favor del señor Michael Geovanny
3 Yugcha Tasinchana, por parte del Señor Alberto Paul
4 Sánchez Chávez. **TERCERA.- CESIÓN:** Con los
5 antecedentes indicados, el señor Miguel Ángel
6 Sánchez Chávez cede el cinco por ciento (5%) de
7 sus aportaciones sociales del capital social de la
8 compañía THOUGHTS ORGANIZED CORRECTLY
9 C.L., equivalente a VEINTICINCO (25) participaciones
10 de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.
11 1,00) cada una, a favor del señor Michael Geovanny
12 Yugcha Tasinchana, asimismo, el Señor Alberto Paul
13 Sánchez Chávez, cede el diez por ciento (10%) de
14 sus aportaciones sociales del capital social de la
15 compañía, equivalente a CINCUENTA (50)
16 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
17 América (USD. 1,00) cada una, a favor del Señor
18 Michael Geovanny Yugcha Tasinchana. Todo ello de
19 conformidad a los términos convenidos en la Junta
20 General Extraordinaria Universal de Socios celebrada
21 el diecinueve (19) de agosto de dos mil diecinueve
22 (19), cuya acta se adjunta como documento
23 habilitante y en este mismo acto se la eleva a
24 escritura pública. Los Cedentes, expresamente
25 señalan que el valor que representa estas cesiones
26 han sido cancelados por el cesionario en su totalidad.
27 De esta forma, el cuadro de integración de capital de
28 ↗ la compañía THOUGHTS ORGANIZED CORRECTLY



1 C.L., queda estructurado de la siguiente manera:

2 : -----

3 SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
4 Sánchez Chávez Miguel Ángel	USD. 250,00	USD. 250,00	250	50%
5 Pires Jarrín Cristhian Alejandro	USD. 75,00	USD. 75,00	75	15%
6 Sánchez Chávez Alberto Paul	USD. 100,00	USD. 100,00	100	20%
7 Yagcha Tainchana Michael Geovanny	USD. 75,00	USD. 75,00	75	15%
TOTAL	USD. 500,00	USD. 500,00	500	100%

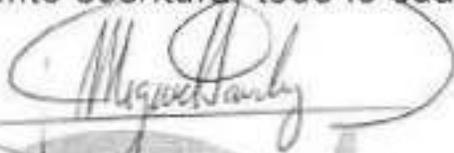
8 **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** El cesionario expresamente
9 acepta la cesión de participaciones referidas y declara
10 conocer a cabalidad el texto del contrato social y los
11 estatutos sociales vigentes de la compañía **THOUGHTS**
12 **ORGANIZED CORRECTLY C.L.**, a los que se sujeta, así
13 como el total de activos y pasivos que mantiene la
14 compañía para con los que se convierten en responsables
15 a prorrata de su participación social. Usted Señora Notaria
16 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
17 para la perfecta validez de esta escritura. **Firmado.-**
18 **Doctora María Victoria Córdova**, con matrícula profesional
19 número diecisiete guión mil novecientos ochenta y ocho
20 guión ochenta y tres del Foro de Abogados. **HASTA**
21 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
22 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
23 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
24 observaron los preceptos legales que el caso requiere;
25 y leída que les fue por mí, la Notaria a los
26 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
27 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto;
28 se incorpora al protocolo de esta Notaria la

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 presente escritura, todo lo cual doy fe. ⁷

2 

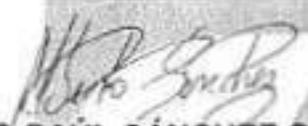
3
4 **MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ CHÁVEZ**

5 C.C. 1716766033 C.V.

6 

7
8 **CAROLINA ALEXANDRA CLAVIJO SAN MIGUEL**

9 C.C. 1216510795 C.V.

10 

11
12 **ALBERTO PAÚL SÁNCHEZ CHÁVEZ**

13 C.C. 1716766058 C.V.

14 

15
16 **MICHAEL GEOVANNY YUGCHA TASINCHANA**

17 C.C. 1722430964 C.V.

18
19
20 

21 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

22 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIBILIDAD

171676603-3

CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
SANCHEZ CHAVEZ
 MIGUEL ANGELO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA MAGDALENA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 CAROLINA ALEXANDRA
 CLAYLJO SAN MIGUEL

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 SUPERIOR MAGISTER
 MAESTRO Y DOCENTE DEL PRIMER
 SANCHEZ LAMINO WASHINGTON AGUSTIN
 APellidos y Nombres de la Madre
 CHAVEZ SALAS SILVIA JACQUELINE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2018-10-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-10

V466404222

0017348 00

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0008 M 0008 - 342 1716766033
 SUFRAGIO CENSO NACIONAL CIUDADANÍA

SANCHEZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL
 APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PARROQUIA LA MENA
 ZONA 1

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obran en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 24 OCT 2019
Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
 Quito, 18/10/19

5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716768033

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: CLAVIJO SAN MIGUEL CAROLINA ALEXANDRA ✓

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: SANCHEZ LAMIÑO WASHINGTON AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ SALAS SILVIA JACQUELINE

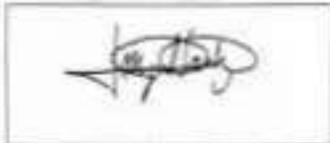
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2019 ✓

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



9

N° de certificado: 196-270-82424



196-270-82424

Ldo. Vicente Tejero G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGACIÓN

171651079-5

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CLAYDO SAN MIGUEL CAROLINA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL CASADO
MIGUEL ANGEL BANCHEZ CHAMBEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA ATICIA1111

APellidos y Nombres del Padre
CLAYDO JUCA MARCO RICARDO
APellidos y Nombres de la Madre
SAN MIGUEL VILLAMAR MARÍA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 0003 - 016 1716510793
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

CLAYDO SAN MIGUEL CAROLINA ALEXANDRA
APellidos y Nombres

PEDANÍA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA LA MAGDALENA
ZONA 3

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una hoja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Cita: 24 OCT 2019

Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, 24 de Octubre de 2019
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716510795

Nombres del ciudadano: CLAVIJO SAN MIGUEL CAROLINA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: CLAVIJO JUCA MARCO RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SAN MIGUEL VILLAMAR MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-MT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-270-82468



193-270-82468

Ldo. Vicente Talamo G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OBLIGACIÓN

CITAJA DE IDENTIFICACIÓN N. 171676605-8

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ CHAVEZ ALBERTO PALL
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-08-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
JESSICA MARLENE AVILES GARRIEL

INGRESO SUPERIOR E4443442Z

PROFESION Y OBLIGACION: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ WASHINGTON AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAVEZ SALA SILVIA JACQUELINE
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2016-12-02
FECHA DE EXPIRACION: 2026-12-02

INSTRUMENTO: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0008 M 8008 - 341 1716766058
CANTON QUITO QUITA No.

SANCHEZ CHAVEZ ALBERTO PALL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 3
PARROQUIA: LA MENA
ZONA: 1

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obran en una foja(s) lib(les), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 24 OCT 2019

G/S Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, E.E.

5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716766058

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CHAVEZ ALBERTO PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILES CARRIEL JESSICA MARLENE

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: SANCHEZ WASHINGTON AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ SALAS SILVIA JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

4

Nº de certificado: 198-270-82215



198-270-82215

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000710-36** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÍNAQUITO**, y con fecha **1 DE DICIEMBRE DE 2016**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALBERTO PAUL SANCHEZ CHAVEZ, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BENALCAZAR** el **28 DE AGOSTO DE 1987** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1716766058** domiciliado en **MIRAFLORES**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **WASHINGTON AGUSTIN SANCHEZ** y **SILVIA JACQUELINE CHAVEZ SALAS**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JESSICA MARLENE AVILES CARRIEL, nacida en **ECUADOR**, provincia de **STO DGO TSACHIL**, cantón **SANTO DOMINGO**, parroquia **S DOMINGO DE LOS CLDS** el **6 DE SEPTIEMBRE DE 1985** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1717862328** domiciliada en **MIRAFLORES**, de estado civil **SOLTERO** hija de **TOMAS HONORATO AVILES FORTUN** y **MILTA AUSTRALIA CARRIEL POSLIGUA**.

[Firma manuscrita]
firma del delegado
MONICA ALEXANDRA BAJAÑA MENDOZA

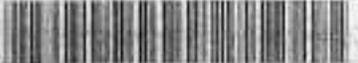
[Sello circular]
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
QUITO, ECUADOR

[Sello rectangular]
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
QUITO, ECUADOR

AZOR: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
bra(n) en cuatro foja(s) util(es), es (son) igual(es) a la(s)
opia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a),
tito, 24 OCT 2019

[Firma manuscrita]
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

SEDE



CERTIFICADOS: COPIA INTEGRAL
Lugar y Fecha de Matrimonio
QUITO, 1 DE DICIEMBRE DE 2016

- RENUNCIACIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD CLASIFICADA
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- DATOS DE REG. DE UN HIJO
- CERT. VINCULO CON OTRA OTRAS
- CAMBIO DE NOMBRE POSICION NOTARIA
- DATOS DE FILIACION
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ORDENACIÓN

172243076-4

CIUDADANIA
 APPELLIDOS Y NOMBRES
**YUGCHA TASINCHANA
 MICHAEL GEOVANNY**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

BACHILLERATO BACH. TÉCNICO INDUSTRIAL

YUGCHA AREQUIPA SEGUNDO MANUEL

TASINCHANA AJMACARA MARSA VICTORIA

QUITO

2017-01-26

2027-01-26

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0005 M
 0005 - 359
 1722430764

YUGCHA TASINCHANA MICHAEL GEOVANNY

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: GUAMANI

ZONA: 3

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 24 OCT 2019

Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18
 Quito, D.M.
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722430764

Nombres del ciudadano: YUGCHA TASINCHANA MICHAEL GEOVANNY



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO /

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YUGCHA AREQUIPA SEGUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TASINCHANA AIMACAÑA MARIA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2017 /

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-270-82551



196-270-82551

Ldo. Vicente Taino G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
THOUGHTS ORGANIZED CORRECTLY C.L.

CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Quito a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil diecinueve a las 13:00, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. 12 de Octubre N24-739 Y Av. Colon, Edificio Torre Boreal, piso 6, oficina 608, se reúnen los socios de la compañía THOUGHTS ORGANIZED CORRECTLY C.L.



Por estar reunidos los socios que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, y al tenor de lo establecido en los artículos 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Sánchez Chávez Miguel Ángel	USD. 275,00	USD. 275,00	275	55%
Pinto Jarrín Cristhian Alejandro	USD. 75,00	USD. 75,00	75	15%
Sánchez Chávez Alberto Paul	USD. 150,00	USD. 150,00	150	30%
TOTAL	USD. 500,00	USD. 500,00	500	100%

Actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Miguel Ángel Sánchez Chávez y como secretario Ad-Hoc el señor Cristhian Alejandro Pinto Jarrín.

El Presidente propone tratar el siguiente punto del Orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre las cesiones de las participaciones de los socios MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ Chávez (25 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 5% del capital social de la compañía) y ALBERTO PAUL SÁNCHEZ CHÁVEZ (50 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 10% del capital social de la compañía) a favor del Señor MICHAEL GEOVANNY YUGCHA TASINCHANA.

La Secretaria de la Junta indica que el socio Miguel Ángel Sánchez Chávez, ha solicitado ceder el 5% de sus aportaciones sociales del capital social de la compañía THOUGHTS ORGANIZED CORRECTLY C.L., equivalente a VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, a favor del señor Michael Geovanny Yugcha Tasinchana.

Asimismo, la Secretaria informa a la Junta general de Socios que el socio Alberto Paul Sánchez Chávez, ha solicitado ceder ceder el 10% de sus aportaciones sociales del capital social de la compañía, equivalente a CINCUENTA (50) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, a favor del Señor Michael Geovanny Yugcha Tasinchana.

7

La Junta luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad, haciendo uso de su facultad conferida en la Ley y el Estatuto Social de la compañía, resuelve autorizar la cesión solicitada y dar su consentimiento unánime para ceder y transferir el 5% del capital social de la empresa equivalente a VEINTICINCO (25) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, a favor del señor Michael Geovanny Yugcha Tasinchana, por parte del Señor Miguel Ángel Sánchez Chávez; de igual manera, autoriza la cesión solicitada para ceder y transferir el 10% del capital social de la empresa equivalente a CINCUENTA (50) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, a favor del señor Michael Geovanny Yugcha Tasinchana, por parte del Señor Alberto Paul Sánchez Chávez.

El cuadro de distributivo de capital de la compañía THOUGHTS ORGANIZED CORRECTLY C.L., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Sánchez Chávez Miguel Ángel	USD. 250,00	USD. 250,00	250	50%
Pinto Jarrín Cristhian Alejandro	USD. 75,00	USD. 75,00	75	15%
Sánchez Chávez Alberto Paul	USD. 100,00	USD. 100,00	100	20%
Yugcha Tasinchana Michael Geovanny	USD. 75,00	USD. 75,00	75	15%
TOTAL	USD. 500,00	USD. 500,00	500	100%

El Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria. Transcurrido el tiempo señalado, la Junta General se reinstala con el mismo quórum, esto es, el 100% del capital social y por Presidencia se concede la palabra al señor Secretario quien da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada en su totalidad y sin observación alguna, disponiendo que la misma sea agregada al libro de actas de juntas generales y una copia al libro de expedientes de actas de juntas generales.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, siendo las 12h00 se procede a levantar la sesión.



Miguel Ángel Sánchez Chávez
Presidente Ad-Hoc
SOCIO



Alberto Paul Sánchez Chávez
SOCIO



Cristhian Alejandro Pinto Jarrín
Secretario
SOCIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA THOUGHTS ORGANIZED CORRECTLY C.L., que otorgan los cónyuges señores MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ CHÁVEZ y CAROLINA ALEXANDRA CLAVIJO SAN MIGUEL, y el señor ALBERTO PAUL SÁNCHEZ CHÁVEZ, a favor del señor MICHAEL GEOVANNY YUGCHA TASINCHANA, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA THOUGHTS ORGANIZED CORRECTLY C.L., otorgada en esta Notaria con fecha 29 de Agosto del 2016; tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el documento que antecede, otorgado con fecha 24 de Octubre del 2019, en la Notaria 18ª. de este cantón.- Quito, a 5 de Noviembre del 2019.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000126699



20191701002002675

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

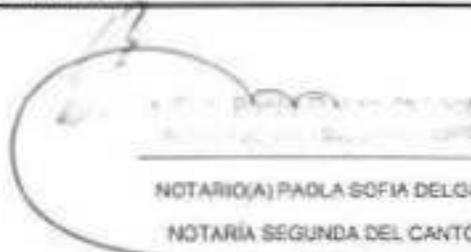
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002002675

MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA THOUGHTS ORGANIZED CORRECTLY C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701002PO4471

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
YUGCHA TASINCHANA MICHAEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722430764
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701018P03498


NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 79796



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	190409
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	832
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /24/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THOUGHTS ORGANIZED CORRECTLY C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 75 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: MIGUEL ANGEL SANCHEZ CHAVEZ CEDE 25 PARTICIPACIONES A MICHAEL GEOVANNY YUGCHA TASINCHANA , ALBERTO PAUL SANCHEZ CHAVEZ CEDE 50 PARTICIPACIONES A MICHAEL GEOVANNY YUGCHA TASINCHANA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4022 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/09/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103